ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARIA DE PRENSA

GACETA MUNICIPAL
ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA DE MANIZALES

4208 - 2009

No. 922

DIRECCION: UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

MANIZALES, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2009

EDICION EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO Nº 003 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA REALIZACION DE UNA OBRA DE INTERES PUBLICO"

USO OFICIAL - INVAMA

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES

G E R E N C I A

ACUERDO NUMERO _____ 003

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA REALIZACION DE UNA OBRA DE INTERES PUBLICO"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE VALORIZACION MUNICIPAL DE MANIZALES INVAMA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 22 y siguientes del Acuerdo 123 de agosto 15 de 1995 del Honorable Concejo Municipal y,

CONSIDERANDO QUE:

A. El proyecto se encuéntra enmarcado dentro del actual Plan de Ordenamiento Territorial Acuerdo 508 de 2001 *modificado por los Acuerdos municipales 573 de 2003, 663 de 2007 y 692 de 2008, así: .*

> ***"1. COMPONENTE GENERAL***
> ***(...)***
> ***1.6 PLANES SECTORIALES***
> ***(...)***
> ***1.6.2 PLAN INTEGRAL DEL TRANSPORTE Y EL SISTEMA VIAL***
> ***(...)***
> ***1.6.2.1 INFRAESTRUCTURA***
> ***(...)***
> ***CONFIGURACIÓN URBANA E INTERSECCIONES***
> ***(...)***
> ***CIRCUITOS DE PRIMER ORDEN***
> *Circuito principal*
> *PROYECTOS*
> *Mejorar la intersección de la Autónoma*
> *(...)*
> ***CIRCUITOS DE TERCER ORDEN***
> *Circuito San Jorge*
> *Proyecto conexión calle 51-Av. Santander (donde se tiene en cuentade manera integral el sector correspondiente a sus accesos directos;por ejm: las carreras 20,21 y 22)*
> *Ampliar la Calle 51 y los tramos de influencia.*
> *(...)*
> ***1.6.2.2 PLAN DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.***
>
> *(...)*
> *26. Estudios para la construcción de las intersecciones en la Avenida Kevin Ángel.*
> *27. (...)*

USO OFICIAL - INVAMA

28. Estudio proyecto intersección (túnel) a desnivel en la calle 51, complementando con la posibilidad de la ampliación y mejoramiento de las vías circundantes o que influyan sobre el mismo.
(...)"

B. Así mismo el proyecto se encuentra enmarcado dentro del actual Plan de Desarrollo de Manizales 2008-2011 "MANIZALES: CIUDAD INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTO CON OPORTUNIDADES PARA TODOS" como un objetivo central la creación de las condiciones sociales, culturales, económicas, territoriales, políticas e institucionales, para ampliar las oportunidades de desarrollo humano integral para todos sus habitantes, así :

"3. ÁREA FÍSICO TERRITORIAL
(...)
3.2 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL
(...)
3.2.2.1 PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN INFRAESTRUCTURA VIAL
(...)
A. Subprograma de Mantenimiento y construcción de vías urbanas

X. PROYECTOS ESTRATEGICOS
(...)
MEJORAMIENTO DEL CAPITAL FISICO

Se trata de aquella inversión en infraestructura vial, logística y de transporte, orientada a mejorar la movilidad y la conectividad de un territorio y con ello incrementar su competitividad. Se acometerán los siguientes proyectos
(...)
7. CONSTRUCCION DE MACROPROYECTOS VIALES Y DE TRANSPORTE URBANOS Y RURALES, entre los cuales estarán:

- *(...)*
- *Intersección Rosales – Avenida Kevin Ángel – Conexión Túnel 52."*

C. Que el señor Alcalde de la ciudad, mediante comunicación ALC 2323 del día 15 de julio de 2008 y 2085 de 2009, dirigido al Gerente del Invama solicita iniciar las gestiones correspondientes para la elaboración de los estudios de prefactibilidad entre otros de la obra Intersección Rosales – Avenida Kevin Ángel –Conexión Tunel 52 e Intersecciones Conexión Teatro Fundadores –Caldas Motor – Avenida Colón.

D. El Instituto de Valorización de Manizales Invama efectúo el estudio de prefactibilidad para el proyecto de **"PARALELA NORTE: BAJO ROSALES – TUNEL CALLE 52 E INTERCAMBIADORES VIALES"** estudio que cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo 57 del Acuerdo 123 del 15 de agosto de 1995 del Honorable Concejo Municipal.

E. El Artículo 55 del Acuerdo 123 de 1995 señala que *Mediante el sistema de contribución de Valorización, se podrán financiar los proyectos de interés público de amplia cobertura, relacionados con la remodelación y renovación urbana y rural , el sistema vial y de servicios públicos, acordes con el Plan General de Desarrollo para el Municipio de Manizales* ¨.

F. De conformidad con lo establecido en el capítulo tercero, artículo 56 del Acuerdo 123 de 1995, la decretación de un proyecto está supeditado al

USO OFICIAL - INVAMA
USO OFICIAL - INVAMA

cumplimiento de uno de los siguientes requisitos: *a. Que el proyecto se encuentre incluido en el Plan de Desarrollo Municipal. b. Que .... y c. Petición escrita del .....Alcalde Municipal ....*

G. La Junta Directiva del Instituto de Valorización de Manizales, Invama, en sesión del día 22 de julio de 2009 según consta en el Acta No. 004 aprobó por unanimidad el estudio de prefactibilidad y decretó la obra 0345 de conformidad con lo estatuido en el Literal A Numerales 1 y 2 artículo 22 del Acuerdo número 123 de agosto 15 de 1995.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO : Decretase la realización de la obra de interés público 0345 denominada **"PARALELA NORTE: BAJO ROSALES – TUNEL CALLE 52 E INTERCAMBIADORES VIALES", "**, localizada entre las carreras 10 y 25, y entre las calles 33 y 59 de la ciudad de Manizales, por el sistema de Contribución de Valorización, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO : Las obras que serán ejecutadas, dentro del proyecto denominado **"PARALELA NORTE: BAJO ROSALES – TUNEL CALLE 52 E INTERCAMBIADORES VIALES"**, de la ciudad de Manizales, son las siguientes:

- Intersección Rosales - Avenida Kevin Ángel – Conexión Túnel Calle 52
- Intersección Conexión Teatro los Fundadores – Caldas Motor – Avenida Colón.
- Intersección Túnel calle 52 con avenida Paralela.
- Intersección Universidad Autónoma sobre Avenida Kevin Angel.

Lo anterior incluye obras varias.

ARTICULO TERCERO : Determinase como ZONA DE CITACION la siguiente:

Zona comprendida por barrios de las comunas San José, Cumanday, La Estación, Palogrande, La Fuente, Universitaria, Eco-turístico Cerro De Oro y Ciudadela Del Norte, tales como Centro, Las Delicias, Vélez, Lleras – Bavaria, Colombia, El Campin, Versalles, La Argentina, La Sultana, Los Rosales, Belén, La Arboleda, Los Cedros, San Jorge, El Sol, Santa Helena, La Rambla, Baja Suiza, Minitas, La Toscana, Fundadores, Uribe, La Carola, La Asunción, La Leonora, Villa Hermosa, Viveros, Laureles, Palogrande, La Estrella, Bosques de Niza, La Cumbre, Persia, González, Bajo Prado, Prado Medio, Prado Alto, Villa Carmenza, Arrayanes, Guamal, Cervantes y Campo Amor algunos de estos, involucrados en forma total y otros parcialmente. (Mapa N°1) adjunto a este acuerdo.

USO OFICIAL - INVAMA
USO OFICIAL - INVAMA

41

Delimitación de la zona

Partiendo de la carrera 18 con calle 28, sector de Gonza, seguimos en sentido sur por la calle 28 hasta la carrera 28 seguimos en sentido oriental por la carrera 28 hasta la calle 31 A, giramos en sentido sur hasta la carrera 30, seguimos por la carrera 30 hasta la calle 30 y 30 A, hasta la carrera 32 A continuando por esta carrera en sentido oriental hasta interceptarse hasta la carrera 32 A, inicio de la avenida Villa Carmenza, giramos en sentido sur por la calle 37 hasta la carrera 36B, y seguimos en sentido sur oriental hasta encontrarnos con la vía La fuente - Panamericana, giramos en sentido norte por esta vía y tomamos la vía hacia la ruta 30, hasta la calle 50 A, giramos en sentido nororiental y bordeamos la corona de la quebrada San Luis, hasta la carrera 27 A, se continua bordeando las instalaciones del colegio San Luis Gonzaga incluyéndolas hasta encontrarnos con la vía San Luis - Universidad de Caldas, seguimos por esta vía hasta en sentido oriente hasta la carrera 25 A, siguiendo por esta carrera en sentido norte has la avenida paralela, continuando en sentido sur por esta avenida hasta la glorieta de la universidad Nacional, y continuando por la avenida Lindsay hasta llegar a la Avenida Santander frente a cable plaza, seguimos por la avenida Santander en sentido norte hasta interceptarse con la avenida el Cable, tonando por esta avenida en sentido sur oriental hasta la glorieta de San Rafael y seguimos por la avenida La Sultana hasta la entrada bosques de Niza, continuando por la avenida que va hacia esa urbanización hasta la calle 68 A, de allí en sentido sur bordeando los predios identificados con las fichas catastrales 1-01-0291-0007-000, 1-01-0291-0014-000, 1-01-0291-0137-000, 1-01-0291-0135-000, 1-01-0291-0136-000 y 1-01-0291-0133-000 hasta encontrarnos con calle 68 A, seguimos en sentido norte hasta la prolongación de la calle 69,continuando por esa calle en sentido nororiente hasta la carrera 8 bordeando el limite oriental del barrio la sultana hasta encontrar la quebrada Minitas, seguimos aguas abajo hasta interceptarse con la quebrada el Popal, aguas arriba por esta quebrada hasta la carrera 6,continuando por el límite norte del barrio Minitas hasta encontrar el predio 1-01-0337-0001-000, bordeando el lindero de este predio y pasando por los linderos de los predios 1-01-0338-0002-000 y 1-01-0338-0001-000, hasta la carrera 10, continuando por esta carrera en sentido sur hasta encontrar el lindero del predio 1-01-0340-0002-000, continuando por este lindero hacia el norte y bordeando el mismo hasta encontrar la cancha de minitas, continuando por el lindero de la cancha en sentido noroccidente hasta encontrar los lindero norte del parque Los Yarumos, bordeando el parque (ficha catastral 1-01-0342-0009-000) hasta la quebrada, continuando aguas arriba por esta quebrada hasta encontrar el lindero norte del predio 1-03-1055-0006-000, bordeando los limites norte del barrio la Cardla, hasta interceptar la calle 55B,con la carera 10, seguimos por la carrera 10 hasta la calle 55 y se continua por la carrera 10 hasta la calle 51B y continuando por los linderos occidentales siguiendo por el predio 1-03-1074-0001-000, 1-03-1075-0002-000, hasta encontrar la calle 49B con carrera 11, seguimos en sentido occidente hasta encontrarnos en la intersección de la de la quebrada el Guamo continuando aguas abajo hasta la intersección con la quebrada Olivares, seguimos por la quebrada olivares aguas abajo hasta llegar al puente que sobre la avenida Kevin Ángel (sector de los Cedros), continuando por la avenida incluyendo los predios de la estación de servicio hasta la carera 18 entrada urbanización castilla, bordeando este urbanización hasta encontrarnos el predio 1-03-0204-

USO OFICIAL - INVAMA
USO OFICIAL - INVAMA

0004-000, bordeando el limite occidental de este predio hasta encontrar la glorieta de la universidad Autónoma, siguiendo por la avenida Colón, hasta llegar a la calle 34 con carrera, prosiguiendo por la carrera 18 hasta la calle 28 punto de partida.

ARTICULO CUARTO : Los propietarios de los inmuebles comprendidos dentro de la zona de citación, tendrán derecho a elegir a tres (3) Representantes, de conformidad con los señalado en los Artículos 60 y 63 Literal a. del Acuerdo 123 de 1995, que aprobó los estatutos del Invama y será válida la elección con el 1% de los predios dentro de la zona de citación.

ARTICULO QUINTO : Ordenase igualmente la realización de los estudios de factibilidad del proyecto, el cálculo de la contribución y adelantar los trámites establecidos en el literal b) del Artículo 59 del Acuerdo 123 del 15 de agosto de 1995 para la realización de la obra decretada en el artículo primero del presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO : El Instituto de Valorización de Manizales contemplará como incentivo o estímulo por denuncia de inmuebles dentro de la zona de citación el 1.5% sobre el valor de la contribución asignada.

ARTICULO SEPTIMO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Manizales a los 9 SEP 2009

-PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE-

JORGE MARIO AMARILES GOMEZ
Presidente Junta Directiva
Delegado del Alcalde

JORGE ENRIQUE HINCAPIE P.
Gerente – Invama

AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretario Junta Directiva

USO OFICIAL - INVAMA
USO OFICIAL - INVAMA